

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10935** *Resolución de 22 de junio de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de este rectorado de fecha 3 de junio de 2022, ha sido publicada la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2022 (DOGV de 13/06/2022), que contiene las plazas de Catedrático/a de Universidad que deben ser cubiertas por el turno de promoción interna.

En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 (DOCV 29/11/11), y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y una vez obtenida la autorización de la Generalitat Valenciana para efectuar las convocatorias de la OEP, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

##### 1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el RD 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; en los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, en la normativa para la regulación de los Concursos para el Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008 y sus modificaciones, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión

Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Doctor.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de Universidad.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

b) Estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Caso de haber sido obtenida tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Rector de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que consta en anexo II, para cada uno de los concursos que soliciten. El computo de días hábiles excluye los sábados, los domingos y los declarados festivos. El mes de agosto será hábil para la presentación de instancias.

3.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, (Camino de Vera s/n, 46022 Valencia), y sus

Registros Auxiliares en la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Pl. Ferrándiz Carbonell s/n, 03801 Alcoy) y en la Escuela Politécnica Superior de Gandia (C/ Paranimf, n.º 1, 46730 Grao de Gandia), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Derechos de Examen. Los aspirantes deberán abonar dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en la cuenta «Universitat Politècnica de València», número ES49 2100 7084 5113 0002 1698, la cantidad de 31,10 euros en concepto de derechos de examen, especificando en el resguardo del ingreso el nombre y apellidos, número de DNI y concurso en el que participa con indicación del código del mismo.

Estarán exentos del pago de los derechos de participación, debiendo aportar la acreditación de tal condición:

- a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de familias numerosas de categoría especial.
- c) Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de examen a pruebas selectivas, los miembros de familias numerosas de categoría general.

El resguardo del ingreso y/o acreditación de la exención o bonificación en el pago deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso. La falta de pago de los derechos de participación y/o aportación de la acreditación de la exención o bonificación en el pago dentro del plazo de presentación de instancias será motivo de exclusión insubsanable.

3.4 Junto con cada solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Fotocopia del título académico exigido. En el caso de titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras deberá acompañarse fotocopia de la credencial que acredite la homologación de la misma o de la correspondiente resolución de equivalencia.

c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.

d) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso caso de ser funcionario de otra administración.

e) Original del resguardo que justifique el pago de tasas en concepto de derechos de examen y/o copia de la acreditación de la exención o bonificación en el pago.

#### 4. Protección de datos de carácter personal

Información respecto de los datos recogidos.

4.1 En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del

tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València.

4.2 La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria.

4.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados.

4.4 Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique (NIF-NIE, Pasaporte), y si fuera necesaria, documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València (Secretaría General), Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n - 46022 - Valencia.

4.5 En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos.

4.6 Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

### 5. Admisión de aspirantes

5.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página Web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.upv.es/rrhh>) y, complementariamente y sin carácter oficial, en el en el tablón de Anuncios de Rectorado.

5.2 Contra esta lista provisional los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la mencionada resolución.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 6. Comisiones de Selección

6.1 Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

6.2 Cada Comisión estará compuesta por cinco miembros, de los cuales un máximo de dos podrán ser profesores pertenecientes a la Universitat Politècnica de València. Requisitos de los componentes de la comisión: Si son profesores de la Universitat Politècnica de València deberán estar adscritos al Departamento de la plaza ofertada en el concurso, en cualquier área de conocimiento del mismo, o a la misma área de conocimiento o área afín a la plaza ofertada, si están adscritos a otro Departamento de la Universitat Politècnica de València.

Si no pertenecen a la Universitat Politècnica de València, deberán estar adscritos al área o áreas afines del perfil de la plaza.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer a un cuerpo docente universitario de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso. En caso de plazas de Catedráticos de Universidad todos los miembros deberán pertenecer a este

cuerpo de Catedrático de Universidad o equivalente. Dos de los miembros de la comisión podrán ser profesores de otro Estado miembro de la Unión Europea con categoría equivalente a la de los demás miembros.

Todos los miembros del tribunal que pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad deberán contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1989 de retribuciones del profesorado Universitario o norma que lo sustituya, y los profesores Titulares de Universidad deberán de contar con una evaluación positiva de su actividad investigadora. Quedarán exentos del cumplimiento de este requisito el presidente y secretario que sean profesores de la Universitat Politècnica de València cuando el departamento no cuente con profesores que reúnan este requisito.

6.3 La condición de miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión. Corresponde al Rector la resolución de los incidentes de abstención o recusación y la aceptación, en su caso, de las renunciaciones.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la Comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, el recusado manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en alguno de estos suplentes se diese asimismo alguna de las causas de renuncia justificada, abstención o recusación, su sustitución se hará por orden correlativo, teniendo preferencia los miembros suplentes del mismo cuerpo y hasta agotarse todos los miembros suplentes. Si tampoco fuesen posibles las sustituciones así previstas, el Rector procederá a nombrar nuevos miembros titulares y suplentes mediante el procedimiento previsto en la presente normativa. La sustitución de los miembros titulares de la comisión por los suplentes se llevará a cabo mediante resolución del rector.

6.4 La composición de las Comisiones que juzgarán el concurso de acceso a la/s plaza/s incluida/s en esta convocatoria es la que figura en el anexo I, efectuándose el nombramiento de los miembros por este Rectorado mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, se publica el contenido de los currículos de los miembros de las comisiones, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los que se puede acceder a través de la web [www.upv.es/rrhh](http://www.upv.es/rrhh)

6.5 La Comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el presidente de la comisión,

una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente de la comisión. El nuevo presidente deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

6.6 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una Comisión o de parte de la misma.

6.7 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el Presidente será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

## 7. Desarrollo del concurso

7.1 El procedimiento que regirá los concursos deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador y, en su caso, el trabajo original de investigación, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

7.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de los candidatos, la comisión fijará y los criterios específicos para la adjudicación de las plazas que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

Catedráticos de Universidad:

Investigación: 60 %.

Docencia Universitaria: 30 %.

Otros méritos: 10 %.

La valoración de los candidatos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la Comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

7.4 Con una antelación mínima de diez días naturales el Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos admitidos para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) Historial académico, docente e investigador, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por quintuplicado.
- c) En caso de plazas de Catedrático de Universidad, trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, por quintuplicado.

7.5 En el acto de presentación la Comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de los candidatos presentados y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al del acto de presentación.

7.6 El secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

7.7 Actuaciones no presenciales.

7.7.1 La constitución se podrá llevar a cabo por medios electrónicos, debiendo publicar en el tablón de anuncios del Departamento, en la página web del servicio de recursos humanos y en la microweb del Departamento o servidor UPV.noticias, (grupo de noticias UPV.administración), el correspondiente acuerdo para conocimiento de todos los aspirantes.

7.7.2 Asimismo, en la sesión de Constitución, la Comisión de Selección podrá establecer el carácter no presencial del acto de presentación y de la prueba, con idénticas garantías de publicidad que en la modalidad presencial.

7.7.3 Las diferentes actuaciones no presenciales se deberán realizar siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, dicte la Universitat que serán publicadas y puestas en conocimiento de todos los aspirantes y en concreto cuando sean convocados a la realización del acto de presentación y celebración de la prueba ante la Comisión. Puede accederse a dichas instrucciones a través de la siguiente página web del Servicio de Recursos Humanos: <http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>

7.7.4 Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y/o las personas integrantes de la Comisión de Selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar.

## 8. Celebración de la prueba

8.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba que será pública y se realizara en el lugar de la universidad que establezca el presidente.

La prueba consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de dos horas en los concursos de acceso a plazas de Titular de Universidad y de un máximo de tres horas para las plazas de Catedrático de Universidad, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, así como, en caso de plazas de Catedrático de Universidad, del trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación.

A continuación la comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial y proyecto académico e investigador y, en su caso, sobre el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de dos horas.

8.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada candidato, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial académico,

docente e investigador, el proyecto docente e investigador y en su caso el trabajo original de investigación, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

8.3 La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español (tal y como recoge la base 2.4), pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

8.4 Una vez terminado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

## 9. De la propuesta de provisión

9.1 A la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de los candidatos para ocupar las plazas.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. No obstante, no podrá efectuarse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas a concurso, tal y como se establece en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

9.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plaza o plazas, si bien teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

9.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento en el que se convoca la plaza, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por los interesados. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

9.4 El presidente de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, remitirá al Rector, en un plazo máximo de cinco días naturales, un ejemplar de todas las actas e informes, junto con una certificación del secretario del departamento sobre el inicio del periodo de exposición pública de la propuesta de provisión.

## 10. Recursos contra la propuesta de provisión

10.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

10.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

## 11. *Presentación de documentos y Nombramientos*

11.1 El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Servicio de Gestión de Personal de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI, o documento equivalente para los nacionales de los otros estados a los que hace referencia la base 2.1. a) de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún. En el caso de titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras deberá acompañarse fotocopia de la credencial que acredite la homologación de la misma o de la correspondiente resolución de equivalencia.

e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a).

f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b).

g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as o de personal laboral al servicio de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, en concreto los documentos de los apartados a), c), d) y e), así como la b) caso de pertenecer al colectivo de profesorado.

11.2 El Rector nombrará al candidato propuesto por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

11.3 En caso de que el candidato propuesto no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo.

11.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y comunicados a los registros correspondientes y al Consejo de Universidades.

11.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

11.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

## 12. Base final

12.1 Contra los actos de la Comisión podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado, ante el Rector.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente. La instrucción de estos recursos administrativos cuya resolución compete al rector, se lleva a cabo por la Comisión de Reclamaciones de la UPV.

Valencia, 22 de junio de 2022.—El Rector, José Esteban Capilla Romá.

## ANEXO I

### Convocatoria: CN2/22

Cód. concurso: 043/22

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Biotecnología.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6669).

Perfil docente de la plaza: Genómica. Bases moleculares de la tolerancia de las plantas frente a estreses abióticos.

## Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Carmelo López del Rincón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Antonia Ferrús Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Dolores de los Llanos Peñarrubia Blasco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Muñoz Blanco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Nieves Abril Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jaime Prohens Tomás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Lynne Paula Yenush, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Enrique Pérez Ortín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Carrasco Sorlí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María José Prieto Alamo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. concurso: 044/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Producción Animal.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ciencia Animal.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6670).

Perfil docente de la plaza: Tecnología de la producción animal. Nutrición y alimentación.

**Tribunal****Comisión titular:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Jover Cerdá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María del Pilar Hernández Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Cristina Barroeta Lajusticia, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Alfonso Abecia Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: M. José Sánchez-Muros Lozano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Francisco Asturiano Nemesio, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Pilar Molina Pons, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa M.<sup>a</sup> Carabaño Luengo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Ramón Díaz Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Dolores Suarez Medina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

*Cód. concurso: 045/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.  
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Comunicación Audiovisual, Documentación e H.<sup>a</sup> Arte.  
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6671).  
Perfil docente de la plaza: Información y documentación administrativa.

#### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Elías Sanz Casado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Fernanda Peset Mancebo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Gómez Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa San Segundo Manuel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Héctor Julio Pérez López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Ernest Abadal Falgueras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Celia Chain Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Evaristo Jiménez Contreras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Blanca Rodríguez Bravo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de León.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Carlos Valderrama Zurian, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. concurso: 046/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Comunicación Audiovisual, Documentación e H.<sup>a</sup> Arte.  
Centro: Facultad de Bellas Artes.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6672).  
Perfil docente de la plaza: Narrativa audiovisual. Realización de relatos de ficción.

#### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Javier Marzal Felici, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Héctor Julio Pérez López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Victoria Tur Viñes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Soengas Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Elena Olabarri Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Emilio Prado Picó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Joan Ignasi Aliaga Morell, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Fernanda Peset Mancebo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Raúl Rodríguez Ferrándiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Carmen Caffarel Serra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

*Cód. concurso: 047/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6673).

Perfil docente de la plaza: Ondas electromagnéticas. Comunicaciones espaciales.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Enrique Boria Esbert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Héctor Esteban González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Ángela María Coves Soler, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Teresa M. Martín Gerrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ángel Belenguer Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Ferrando Bataller, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Antonino Daviu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Rajo Iglesias, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Almudena Suárez Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Alejandro Álvarez Melcón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

*Cód. concurso: 048/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Construcciones Arquitectónicas.  
Centro: E.T.S.I. de Edificación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6674).  
Perfil docente de la plaza: Instalaciones II.

### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Benloch Marco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Octavio Valcuende Payá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes del Rio Merino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Dolores Robador González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ángel Rodríguez Saiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jaime Navarro Casas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Cesar Bedoya Frutos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Eva M.<sup>a</sup> García Alcocel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Verónica Calderón Carpintero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Víctor Echarri Iribarren, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. concurso: 049/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Dibujo.  
Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.  
Departamento: Dibujo.  
Centro: Facultad de Bellas Artes.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6675).  
Perfil docente de la plaza: Historia de la animación. Metodología de proyectos.

### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: M. Carmen Lloret Ferrándiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Gabriel Songel González, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Jorge Alberto Durán Suárez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Inmaculada López Vilchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Asunción Jodar Miñarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Teresa Cháfer Bixquert, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Bautista Peiró López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Figueras Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Concepción Sáez del Álamo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

*Cód. concurso: 050/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Economía y Ciencias Sociales.

Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6676).

Perfil docente de la plaza: Matemáticas financieras. Banca y operaciones financieras.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Baldomero Segura García del Río, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Fernando Vidal Giménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Emma García Meca, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Clara Cardone Riportella, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pablo Olavide.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Samuel Baixauli Soler, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Vela Bargues, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Mas Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Antonia García Benau, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Blanca Pérez Gladish, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Carmelo Reverte Maya, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

*Cód. concurso: 051/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.  
Rama Conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6677).  
Perfil docente de la plaza: Técnicas de previsión. Control estadístico de la calidad.  
Ingeniería de calidad.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Alberto José Ferrer Riquelme, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Isabel Sánchez Galdón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Irene Epifanio López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa Elvira Lillo Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Domingo Bermúdez Edo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

#### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Sebastià Balasch Parisi, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Prats Montalbán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Meca Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes Landete Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Salvador Naya Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

*Cód. concurso: 052/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Física Aplicada.  
Rama Conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Física Aplicada.  
Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6678).  
Perfil docente de la plaza: Contaminación física: Ruidos y radiaciones. Física I.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Álvaro Felipe Page del Pozo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Constanza Rubio Michavila, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pablo Martel Escobar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Uris Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María del Carmen Muñoz Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana María Laguna Luna, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Germán Rodríguez Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Sergio Gallego Rico, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

*Cód. concurso: 053/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Informática de Sistemas y Computadores.

Centro: E.T.S.I. Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6679).

Perfil docente de la plaza: Arquitectura e ingeniería de computadores. Procesadores multinúcleo modernos: Un enfoque práctico sobre arquitectura y prestaciones.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Julio Sahuquillo Borrás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Engracia Gómez Requena, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Eugenio Acacio Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Ángel Gregorio Monasterio, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Mancia Anguita López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Juan López Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: M. Inmaculada García Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Ángel Cuenca Castillo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel García Carrasco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Gracia Ester Martín Garzón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

*Cód. concurso: 054/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Electrónica.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6682).  
Perfil docente de la plaza: Instrumentación y control industrial. Electrónica.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Saiz Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Luís Martínez de Juan, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique Javier Gómez Aguilera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Diego Ramírez Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique José Sanchis Peris, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Emilio Figueres Amorós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique Domingo Guijarro Estelles, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Carmen Vázquez García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Marta María Hernando Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Santos Lleó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. concurso: 055/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Electrónica.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6681).  
Perfil docente de la plaza: Electrónica analógica. Modeling and simulation of bioelectric systems.

## Tribunal

### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Saiz Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José María Ferrero de Loma-Osorio, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Marta María Hernando Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Rosell Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique Javier Gómez Aguilera, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique Berjano Zanón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Eduardo García Breijo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique José Sanchis Peris, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Inmaculada Plaza García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Pere Joan Riu Costa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Cód. concurso: 056/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Electrónica.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6680).

Perfil docente de la plaza: Diseño térmico y compatibilidad electromagnética en productos electrónicos. Proyecto aplicaciones de biometría y medio ambiente.

## Tribunal

### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco José Mora Mas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Valls Coquillat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique José Sanchis Peris, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ignacio Bravo Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Carrasco Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Emilio Figueres Amorós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Gabriel Garcerá Sanfeliú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Uceda Antolín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ramón González Carvajal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente González Millán, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. concurso: 057/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6686).

Perfil docente de la plaza: Tratamiento y depuración de aguas. Modelación avanzada de tratamiento de aguas.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Ferrer Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: M. Carmen Veiga Barbazán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Lafuente Sancho, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: M. Gloria Villora Cano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Augusto Pulido Velázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Aurora Seco Torrecillas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Andrés Rodrigo Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Cristina Sáez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 058/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6683).

Perfil docente de la plaza: Infraestructuras hidráulicas. Gestión integrada de sistemas de recursos hídricos. Aprovechamientos hidroeléctricos.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Javier López Rodríguez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Asunción Baquerizo Azofra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

#### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jorge García-Serra García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Pilar Montesinos Barrios, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Luis M.<sup>a</sup> Garrote de Marcos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María José Polo Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. concurso: 059/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6684).

Perfil docente de la plaza: Mecánica de fluidos. Instalaciones de fluidos.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jorge García-Serra García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Leonor Rodríguez Sinobas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Gómez Valentín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María José Polo Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Pilar Montesinos Barrios, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Jorge Luis Parrondo Gayo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Sandra Velarde Suárez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

*Cód. concurso: 060/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología del Medio Ambiente.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.

Centro: E.P.S. de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6685).

Perfil docente de la plaza: Recuperación ambiental. Restauración fluvial.

**Tribunal****Comisión titular:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Petra Amparo López Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Augusto Pulido Velázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Leonor Castrillón Peláez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Negro Valdecantos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: M. Gloria Villora Cano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Ferrer Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Paredes Arquiola, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Stella Moreno Grau, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco José Rueda Valdivia, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Cristina Sáez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 061/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.  
Centro: E.P.S. de Alcoy.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6687).  
Perfil docente de la plaza: Sistemas de producción industrial. Procesos de conformado de materiales poliméricos.

#### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Antonio García Manrique, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Rosario Domingo Navas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Eduardo Cuesta González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Emilio Gómez García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Rafael Antonio Balart Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Eva María Rubio Alvir, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Carpóforo Vallellano Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Enrique Ares Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

*Cód. concurso: 062/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería Rural y Agroalimentaria.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6688).  
Perfil docente de la plaza: Sistemas de innovación y conocimiento en agricultura y alimentación. Hidráulica.

#### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Torregrosa Mira, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Vicente Oliver Villanueva, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier García Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Victoriano Martínez Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Guaita Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Rovira Más, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Borja Velázquez Martí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Carmen Jarén Ceballos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José María Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Luis García Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. concurso: 063/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Ingeniería Textil y Papelera.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Textil y Papelera.

Centro: E.P.S. de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6689).

Perfil docente de la plaza: Innovaciones en fibras textiles. Diseño de productos textiles sostenibles.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Ana María Amat Payá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Arques Sanz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Nuria Boluda Botella, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Sánchez Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María José López Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Cases Iborra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Luis Casas Abril, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Ángel Marugán Aguado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Angeles Sanroman Braga, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

*Cód. concurso: 064/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6690).

Perfil docente de la plaza: Propulsión. Control de emisiones en motores térmicos.

### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 065/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6691).

Perfil docente de la plaza: Máquinas térmicas (ITI. 1,3,4). Motores térmicos.

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 066/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6692).

Perfil docente de la plaza: Máquinas térmicas (ITI. 1,3,4). Mecánica de fluidos computacional y experimental.

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>ª</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*Cód. concurso: 067/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6693).

Perfil docente de la plaza: Máquinas térmicas (ITI. 1,3,4). Ampliación de motores alternativos.

**Tribunal****Comisión titular:**

Presidente/a D/D.<sup>ª</sup>: José M.<sup>ª</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: M.<sup>ª</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>ª</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*Cód. concurso: 068/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6694).  
Perfil docente de la plaza: Combustión (ITI. 1,3,4). Máquinas térmicas (ITI. 1,3,4).

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*Cód. concurso: 069/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6695).  
Perfil docente de la plaza: Máquinas térmicas (ITI. 1,3,4). Sistemas de propulsión híbridos.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 070/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6696).

Perfil docente de la plaza: Máquinas térmicas. Cogeneración.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 071/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6697).  
Perfil docente de la plaza: Máquinas térmicas. Motores térmicos.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José M.<sup>a</sup> Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Macian Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

#### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Lujan Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Cód. concurso: 072/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.  
Rama Conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Matemática Aplicada.  
Centro: E.P.S. de Alcoy.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6698).  
Perfil docente de la plaza: Matemáticas I.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Bonet Solves, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Martínez Pastor, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Santiago Díaz Madrigal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro J. Paúl Escolano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Sylvia Novo Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Alfredo Peris Manguillot, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María José Felipe Román, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Domingo Contreras Márquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Fernando Mayoral Masa, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María del Carmen Núñez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

*Cód. concurso: 073/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Matemática Aplicada.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6699).

Perfil docente de la plaza: Matemáticas I.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro José Fernández de Córdoba Castellá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María José Felipe Román, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa María Donat Beneito, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francesc Arándiga Llaudes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio López Ortí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Luis Miguel García Raffi, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Alicia Cordero Barbero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Purificación Vindel Cañas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Fernando Casas Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Pep Mulet Mestre, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. concurso: 074/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.  
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Centro: E.P.S. de Alcoy.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6700).  
Perfil docente de la plaza: Dirección de producción y operaciones. Organización del trabajo.

### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: María del Val Segarra Oña, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Rosario de Miguel Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Bartolomé Marco Lajara, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes Úbeda García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco José Sáez Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Ángel Peiró Signes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Blanca de Miguel Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Pla Barber, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M. Ángeles Montoro Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Joaquín Alegre Vidal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. concurso: 075/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Organización de Empresas.  
Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Organización de Empresas.  
Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6701).  
Perfil docente de la plaza: Dirección de recursos humanos. Emprendimiento tecnológico. Técnicas y habilidades del emprendedor.

### Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: María del Val Segarra Oña, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Rosario de Miguel Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José María Gómez Gras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M. Ángeles Montoro Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco José Sáez Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: María Blanca de Miguel Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Lourdes Canós Darós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Luis Gascó Gascó, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes Úbeda García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Puig Blanco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

*Cód. concurso: 076/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Pintura.

Rama Conocimiento: Arte y Humanidades.

Departamento: Pintura.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6702).

Perfil docente de la plaza: Fundamentos del color y de la pintura. Arte y diseño visual.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Bautista Peiró López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Victoria Vivancos Ramón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Osakar Olaiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ana García Bueno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Mariano de Blas Ortega, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: David Pérez Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Llamas Pacheco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Santiago Vera Cañizares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa Brun Jaen, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Huertas Torrejon, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

*Cód. concurso: 077/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Producción Vegetal.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Producción Vegetal.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6703).  
Perfil docente de la plaza: Fitotecnia general.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Bernardo Pascual España, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Salvador Vicente López Galarza, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Salvador Antonio Rosello Ripolles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaime I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Milagros Santos Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisca Hernández García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Josep Armengol Fortí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Delgado García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Josep Antonio Jaques Miret, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaime I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Marisa Gallardo Pino, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Rosa Mosquera Losada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Cód. concurso: 078/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Proyectos de Ingeniería.  
Centro: E.T.S. de Ingeniería del Diseño.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6704).  
Perfil docente de la plaza: Diseño y evaluación virtual de productos. Ergonomía.

## Tribunal

### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Mónica García Melón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: German Martínez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Dolores Bovea Edo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ignacio de los Ríos Carmenado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Luís Vivancos Bono, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Alejandra Boni Aristizábal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Ortega Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Amanda P García Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Gallardo Izquierdo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

*Cód. concurso: 079/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Proyectos de Ingeniería.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6705).

Perfil docente de la plaza: Dirección de proyectos. Proyectos.

## Tribunal

### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Mónica García Melón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Ortega Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Amanda P García Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Gallardo Izquierdo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Luís Vivancos Bono, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Alejandra Boni Aristizábal, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Germán Martínez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Dolores Bovea Edo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ignacio de los Rios Carmenado, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Cód. concurso: 080/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Analítica.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Química.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6706).

Perfil docente de la plaza: Química biomolecular. Técnicas instrumentales.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa Puchades Pla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel de la Guardia Cirugeda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Angel Rios Castro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pilar Campins Falcó, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Jesús Alberto Escarpa Miguel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: María Consuelo Jiménez Molero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Félix Sancenón Galarza, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Costa Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Cruz Moreno Bondi, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Encarnación Lorenzo Abad, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Cód. concurso: 081/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Química Orgánica.

Rama Conocimiento: Ciencias.

Departamento: Química.

Centro: E.T.S.I. Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6707).  
Perfil docente de la plaza: Química. Procesos catalíticos y fotocatalíticos aplicados al medio ambiente.

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Hermenegildo García Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Sara Iborra Chornet, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Diego Antonio Alonso Velasco, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pilar de la Cruz Manrique, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Galindo Honrubia, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

## Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Fernando Langa de la Puente, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María José Climent Olmedo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Rafael Ballesteros Campos, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ángela Sastre Santos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Alberto Marinas Aramendía, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

*Cód. concurso: 082/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.  
Centro: E.T.S.I. Informática.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6708).  
Perfil docente de la plaza: Infraestructuras de cloud público (ICP). Estructuras de datos y algoritmos.

## Tribunal

## Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Alonso Jordá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Carmen Juan Lizandra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Violeta Migallón Gomis, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro José Sanz Valero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Arevalillo Herraéz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Emilio Vidal Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Encarnación Segarra Soriano, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María del Mar Pujol López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Ignacio Aliaga Estellés, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Abraham Duarte Muñoz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

*Cód. concurso: 083/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.

Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6709).

Perfil docente de la plaza: Propiedades físicas de los alimentos I. Propiedades físicas de los alimentos II.

**Tribunal****Comisión titular:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Amparo Chiralt Boix, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Consuelo González Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Olga Martín Belloso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pablo Salvador Fernández Escámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Ángel Pérez Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

**Comisión suplente:**

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Nuria Martínez Navarrete, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Isabel Escriche Roberto, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Victoria F. Ferragut Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Daniel Valero Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Ignacio Mate Caballero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

*Cód. concurso: 084/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Tecnología de Alimentos.

Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Tecnología de Alimentos.  
Centro: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6710).  
Perfil docente de la plaza: Ingeniería del frío en industrias agroalimentarias.  
Ingeniería de procesos biotecnológicos I.

### Tribunal

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Amparo Chiralt Boix, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Dolores Ortolá Ortolá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Victoria F. Ferragut Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pablo Salvador Fernández Escámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Ignacio Mate Caballero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

#### Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: María Consuelo González Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Gabriela Clemente Polo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Olga Martín Belloso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Daniel Valero Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Ángel Pérez Álvarez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

*Cód. concurso: 085/22.*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.  
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.  
Rama Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Termodinámica Aplicada.  
Centro: E.T.S.I. Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6711).  
Perfil docente de la plaza: Energy simulation of buildings (optional). Calor, frío y climatización. Energy simulation of buildings (production of energy). Energy simulation of buildings (use of energy).

### Tribunal:

#### Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Pinazo Ojer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Juan Martínez Beltrán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Eloy Velasco Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María del Carmen Venegas Bernal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Compañ Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Vallés Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Joaquín Navarro Esbrí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Rey Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes de Vega Blázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

*Cód. concurso: 086/22*

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de Conocimiento: Derecho Civil.

Rama Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Urbanismo.

Centro: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6712).

Perfil docente de la plaza: Aspectos legales, sociales y éticos de los productos y servicios tecnológicos. Derecho civil.

Tribunal

Comisión titular:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: José María Julio de la Cuesta Sáenz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Esther Muñiz Espada, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José María Caballero Lozano, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Angel Sánchez Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de la Rioja.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Elena Sánchez Jordán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Rivera Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Carmen Leonor García Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rafael Colina Garea, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de la Coruña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Elena María Vicente Domingo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

## ANEXO II

**Solicitud para participar en concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios  
Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València**

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Fecha Publicación Convocatoria en BOE:	Código Concurso:
Cuerpo Docente de:	
Area de Conocimiento:	
Departamento:	
Perfil de la Plaza/s:	

II.- DATOS PERSONALES*			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Nacionalidad		DNI	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	
Domiciliado en C/		Num.	Municipio
Provincia	Código Postal	Correo Electrónico	Teléfono
Caso de ser funcionario de cuerpos docentes universitarios de otras universidades			
Cuerpo		Universidad	

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
Fotocopia DNI, o documentación prevista en el apartado 3.4.a) de la convocatoria caso de extranjeros
Fotocopia Título (y homologación del mismo en su caso)
Original del Resguardo del abono de los derechos de examen
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.a) de la convocatoria
Fotocop. acreditación cumplimiento base 2.2.b) de la convocatoria (caso funcionarios otras Universidades)
Fotocopia documento/s acreditativo/s del cumplimiento de la base 2.2.c) o 2.2.d) en su caso.

SOLICITA: ser admitido/a al concurso de la plaza indicada

En a de de

Fdo:

SR. RECTOR. MAGNÍFICO UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.